



18 de mayo de 2021

Señor

Gabriel Castro

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Asunto : Notificación de Hecho Relevante

Línea de Crédito Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 2), literales t) y z) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

El 18 de mayo de 2021, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (EDENORTE), firmaron el contrato correspondiente a una Línea de Crédito, por un monto de DOP1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100).

Atentamente,

José Luis Ventura Castaños

Vicepresidente Ejecutivo